



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

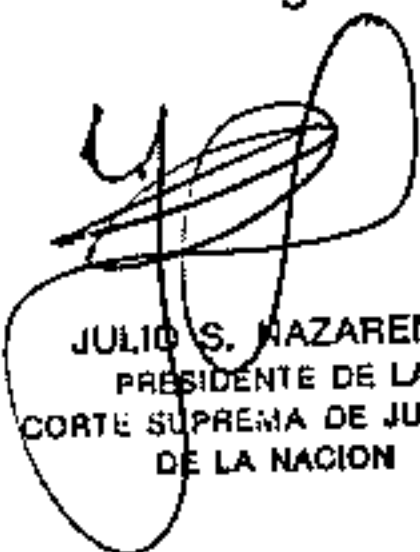
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las con-

formidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1165/00 hasta el 12 de julio del 2002 referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señorita Pía Domínguez de Alzaga, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal – Oficina de Patronatos-.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION